

ACTA No.01

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE U DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 30 del mes de 06 del año 2022, siendo las 3:00 pm se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de San Pedro de U para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de San Pedro de U del departamento de Antioquia, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 3: 00 pm se da inicio a la reunión, Doris del Carmen Vidal Peralta, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de San Pedro de U, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
--------	--------------------------

Humberto Cesar Bello Lozano	6 870 493.
Manuel Felipe Suarez.	8 173 356.
Keila Patricia Reyes Villalba.	1001746113.
Eliza Judith Suarez Varilla	1041260771.
Deibis Johana Arrieta	1041259897.

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Humberto Cesar Bello Lozano	6870493	7
Manuel Felipe Suarez Tavera	8173356	5
Keila Patricia Reyes Villalba	1001746113	4
Eliza Judith Suarez Varilla	1041260771	3
Deibis Johana Arrieta	1041259897	3.

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Humberto Bello Luano	Presidente.	6870493	B/ 16 de Mayo.	3206269008
Manoel Felipe Suarez	Vicepresidente.	8173356	B/ Prado.	3216242112.
Keila Patricia Reyes	Secretaria	1001746113	V/ Alto Bosano	3106807966
Eliza Suarez Votilla.	Primer Vocal	1041260771.	B/ Alfonso L.	3205153236.
Dobis Johana Arrieta	segundo Vocal	1041259897.	B/ Centro.	3217917209

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las _5 Pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 30 del mes de junio del año 2022

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Manoel Suarez T	8173356	321 6242112	MANUEL F. SUAREZ
Humberto Bello	6870493	3206269008	Humberto Bello
Keila Reyes B	1001746113	3106807966	+ Keila Reyes

[illegible]